

CIC  
Comisión de Investigaciones Científicas  
de la Provincia de Buenos Aires  
Acta N° 1339

En la ciudad de La Plata a los diez días del mes de febrero de dos mil once, siendo las once horas, se reúne el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, bajo la presidencia del Ing. Agr. Carlos Gerónimo Gianella y con la presencia de los señores Directores: Lic. Gabriel Alfredo Baum, Dr. Rodolfo Daniel Bravo, Ing. Agr. José María Rodríguez Silveira, el Secretario Administrativo, Cdor. Diego Hernán Turkenich y el Director del Servicio Planificación y Coordinación Científica y Tecnológica, Lic. Edgardo Figueroa. El orden del día a tratar es el siguiente.-----

- 1.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 2.- Informe de la Secretaría Administrativa. -----
- 3.- Subsidios. -----
- 4.- Crédito Fiscal. -----
- 5.- Carrera del Investigador Científico y Tecnológico. -----
- 6.- Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo. -----
- 7.- Becas. -----
- 8.- Convenios. -----

**1.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.** -----

El Directorio resuelve aprobar el Orden del Día. -----

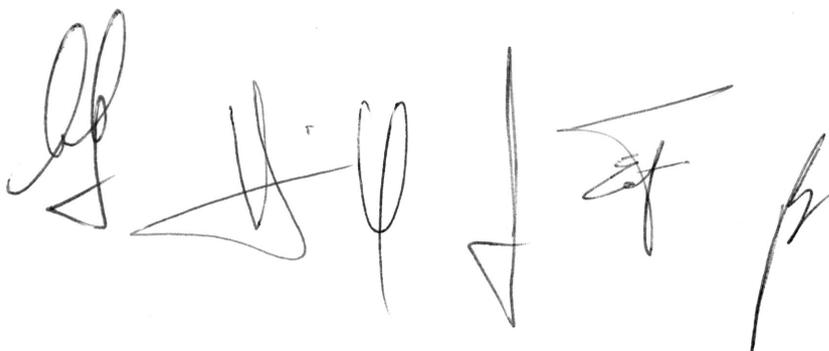
**2.- INFORME DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA.** -----

**2.1.** El Directorio toma conocimiento de la Resolución del Directorio de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica N° 374/10 por la cual se resuelve rescindir el contrato de promoción suscripto entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y la Comisión de Investigaciones Científicas con fecha 11 de octubre de 2006. Asimismo instruye al Secretario Administrativo, Cdor. Diego Turkenich; al Director del Servicio Planificación y Coordinación Científica y Tecnológica, Lic. Edgardo Figueroa y al Dr. Rodolfo Bravo para iniciar acciones a efectos de regularizar la situación. -

**3.- SUBSIDIOS.** -----

**3.1. Programas Institucionales**

**3.1.1. Programa de Incubadoras de Empresas, Parques y Polos Tecnológicos.**



CIC  
Comisión de Investigaciones Científicas  
de la Provincia de Buenos Aires  
Acta N° 1339

**3.1.1.1.** El Directorio resuelve aprobar la continuidad del Programa de Incubadoras de Empresas, Parques y Polos Tecnológicos así como el Plan de Trabajo 2011 que se detalla en el **Anexo I** adjunto. Asimismo se aprueba la asignación al responsable del Programa, Sr. NOTTA, Ariel, del primer desembolso de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) a fin de dar comienzo a la ejecución de las actividades detalladas en la Planificación del Programa. -----

**3.1.1.2. Subprograma para la Promoción del Desarrollo Emprendedor y la Creación de Empresas Innovadoras en el Medio Rural.**

**3.1.1.2.1.** El Directorio resuelve asignar al Ing. RODRIGUEZ SILVEIRA, José María, Responsable del Subprograma para la Promoción del Desarrollo Emprendedor y la Creación de Empresas Innovadoras en el Medio Rural, un subsidio de pesos cien mil (\$100.000) para el financiamiento del mencionado Subprograma durante el año en curso. -----

**3.1.2. Programa de Modernización Tecnológica.**

**3.1.2.1.** El Directorio resuelve aprobar los Formularios Operativos del Programa de Modernización Tecnológica, a saber: Manual Operativo (**Anexo II**), Contrato de Otorgamiento de Subsidios a para Proyectos de Investigación, Desarrollo, Transferencia y Modernización Tecnológica (**Anexo III**), Formulario de Relevamiento (**Anexo IV**), Informe de Diagnóstico Tecnológico (**Anexo V**), Formulario de Proyecto de Mejora Tecnológica (**Anexo VI**), Formulario de Evaluación de Plan de Mejora (**Anexo VII**), Formulario de Final de Obra (**Anexo VIII**), Formulario de Derivación a otras Promociones (**Anexo IX**) y listado de Evaluadores (**Anexo X**). -----

**3.1.2.2.** El Directorio resuelve aprobar la asignación de pesos ciento cuarenta y cinco mil (\$145.000) al Prof. BRIOZZO, Alberto, Responsable del Programa de Modernización Tecnológica para gastos de Administración del Programa. -----

**3.1.2.3.** El Directorio resuelve aprobar la incorporación de veintitrés (23) Unidades Ejecutoras para su participación en el Programa de Modernización Tecnológica 2011 y otorgar los subsidios correspondientes que se detallan en el **Anexo XI**. -----

**3.1.3. Programa de Fortalecimiento para la Gestión y Administración y Ejecución de Políticas Científicas y Tecnológicas.**

**3.1.3.1.** El Directorio resuelve aprobar la continuidad para el año en curso del componente Comunicación Institucional y asignar la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000) a la Lic. RODELLA, María Fernanda, responsable de dicho componente, a fin de comenzar con las actividades del corriente año. -----

**3.2. Centro de Gestión de la Innovación.**



CIC  
Comisión de Investigaciones Científicas  
de la Provincia de Buenos Aires  
Acta N° 1339

**3.2.1.** El Directorio resuelve asignar al Ing. OCHOA, José María, Responsable del Centro de Gestión, un subsidio de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) para llevar adelante la adecuación del Sistema Informático de la Comisión de Investigaciones Científicas en función de los nuevos procedimientos administrativos. -----

**3.3.** El Directorio resuelve asignar a la Universidad Nacional de Quilmes un subsidio de pesos trescientos mil (\$300.000) para la realización de la novena edición del Globelics Internacional Conference, que se realizará del 15 al 17 de noviembre de 2011 en el Hotel Intercontinental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. -----

**4.- CREDITO FISCAL.** -----

**4.1.** El Directorio resuelve incorporar al Programa de Crédito Fiscal 2011 en carácter de Evaluador al Téc. Qco. SOTA, Jorge Daniel, DNI: 8.349.255. -----

**4.2.** El Directorio resuelve aprobar la rendición de Crédito Fiscal final al beneficiario que se detalla en el **Anexo XII** adjunto, correspondiente al año 2010, finalizando de esta manera el Proyecto. Asimismo se autoriza la restitución de los seguros de caución presentado por la Empresa a la firma del contrato. -----

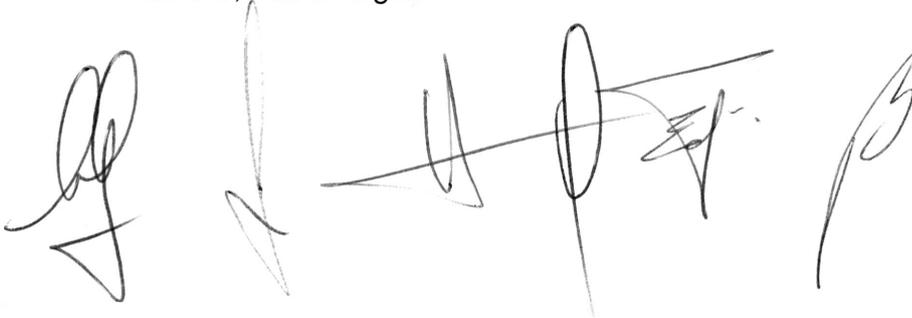
**5.- CARRERA DEL INVESTIGADOR CIENTIFICO Y TECNOLOGICO.** -----

**5.1.** El Directorio, en el marco de lo dispuesto por el Art. 2 del Decreto Ley 9688/81, resuelve propiciar la designación del Dr. Guillermo HOUGH, en una de las categorías honoríficas previstas en el mismo, para lo cual se instruye a la Dirección del Servicio Científico a iniciar los trámites pertinentes. -----

**6.- CARRERA DE PERSONAL DE APOYO A LA INVESTIGACION Y DESARROLLO.** -----

**6.1.** El Directorio resuelve denegar el ingreso a la Carrera de Personal de Apoyo a los postulantes que se detallan a continuación:

- CERVERA, Mario Marcelo
- ZIVANO, Graciela Liliana
- ROSSO, María Celeste
- ALTAMIRANDA, Stella Maris
- CORTIZO, Lorena Valeria
- FETSIS, Pablo Angel. -----



CIC  
Comisión de Investigaciones Científicas  
de la Provincia de Buenos Aires  
Acta N° 1339

**7.- BECAS.** -----

7.1. Expte. 2157-1894/11. Lic. DAVERIO, María Silvana. Solicita ayuda económica para realizar un Curso de Postgrado "Bioinformática, Genómica Comparativa y Evolución Molecular", que se realizará en la Ciudad de Mar del Plata del 14 al 25 de febrero del corriente año. El Directorio resuelve denegar la ayuda económica solicitada. -----

7.2. Lic. NUÑEZ MONASTERIO, Ana Laura. Solicita reconsideración de la solicitud de Beca de Estudio la cual fue "no adjudicada" por Acta 1334. El Directorio resuelve hacer lugar a la reconsideración y aprobar la Beca a partir del 1° de abril de 2011 y por el término de un (1) año. -----

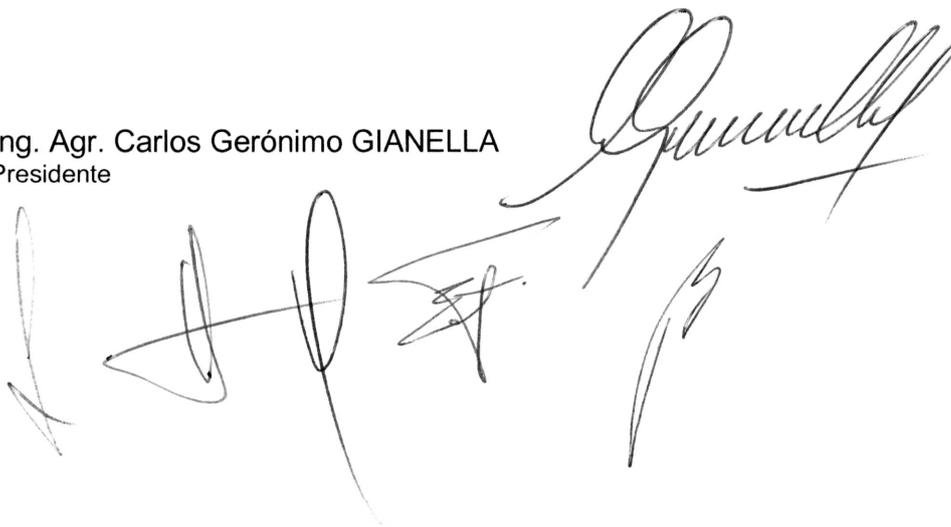
7.3. El Directorio, por Acta 1336, resolvió autorizar al Ing. BOTTERO, Cristian José a realizar un viaje a Bélgica para realizar Cursos durante el período diciembre 2010 a abril 2011. Asimismo resuelve instruir a la Dirección de Administración que, suspenda el pago del estipendio correspondiente, en virtud de que el mencionado becario ha interrumpido el desarrollo de su Plan de Trabajo. -----

**8.- CONVENIOS**

8.1. El Directorio toma conocimiento del Convenio de Cooperación firmado el 29 de diciembre de 2010 entre la Universidad Nacional de La Plata, representada por su Vicepresidente, Área Académica, Ing. Armando DE GIUSTI y la Comisión de Investigaciones Científicas, representada por su Presidente Ing. Carlos GIANELLA. Las partes celebran el presente Convenio a los fines de integrar a PROPIA (Programa de Prevención del Infarto en Argentina) a la red de Centros CIC, con el objeto de fortalecer las líneas de acción de éste, en lo atinente a implementar lo establecido por la Estrategia Mundial de Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud de OMS en la Provincia de Buenos Aires y colaborando en la coordinación de acciones destinadas a la transferencia de tecnología y experiencias. -----

Siendo las 15.00 horas finaliza la reunión.

Ing. Agr. Carlos Gerónimo GIANELLA  
Presidente



CIC  
Comisión de Investigaciones Científicas  
de la Provincia de Buenos Aires  
Acta N° 1339

Lic. Gabriel Alfredo BAUM  
Director



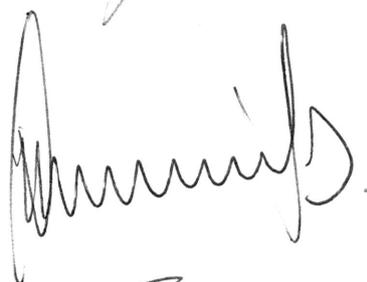
Dr. Rodolfo Daniel BRAVO  
Director



Ing. Agr. José María RODRIGUEZ SILVEIRA  
Director



Cdor. Diego Hernán TURKENICH  
Secretario Administrativo



Lic. Edgardo FIGUEROA  
Director del Servicio Planificación y Coordinación Científica y Tecnológica

